



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE DUERO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria  
número 5/2025 del ejercicio 2025*

El expediente 5/2025 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villalba de Duero para el ejercicio 2025, queda aprobado definitivamente con fecha 12 de enero de 2026, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
1.	Gastos de personal	2.163,74
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	37.449,50
	Total aumentos	39.613,24

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe
8.	Activos financieros	39.613,24
	Total aumentos	39.613,24

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villalba de Duero, a 13 de enero de 2026.

El alcalde,  
Luis Alberto Rasero San Martín